FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
07/09/2023 13:48

RESOLUCIÓN RV-299/23, DE 7 DE SEPTIEMBRE, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA PLAZA 2 CONVOCADA POR RV-260/23, DE 11 DE JULIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARA LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN INNOVACIÓN, PREVISTAS EN EL "PROGRAMA INVESTIGO", EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Con fecha 11 de julio de 2023 se publicó la convocatoria para la concesión de ayudas públicas destinadas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo para la realización de iniciativas de investigación e innovación, previstas en el "Programa Investigo", en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia mediante resolución RV-450/22, de 14 de noviembre de 2022, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con el listado definitivo de admitidos y excluidos publicado mediante la resolución RV-292/23, de 31 de julio del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación, la comisión de selección de la plaza 2 ha procedido a evaluar la única candidatura presentada mediante CV ciego, y posteriormente la Unidad de Investigación y Transferencia Tecnológica realizó la correspondencia de dicha candidatura con la persona solicitante.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar la persona propuesta para su contratación en la plaza 2, (Anexo I de la presente resolución).

SEGUNDO.- Publíquese esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico y en la dirección electrónica https://www.upct.es/uitt/es/noticias/convocatorias-contratos-y-becas/.

TERCERO.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, los interesados dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Catalina Egea Gilabert
07/09/2023 13:48

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución.

Cartagena, a la fecha indicada de la firma electrónica

LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)

Catalina Egea Gilabert

FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
07/09/2023 13:48

ANEXO I. PUNTUACIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

N.º Plaza	Persona candidata	DNI	Investigador Responsable
2	José Gadea Rodríguez	***3220**	Alejandro Díaz Morcillo